



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 NOV 2005

RESOLUCION N° 2391 - 025

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Nancy Catary, DNI N° 43.374.787, mediante la cual solicita una **ayuda económica extraordinaria** debido a la difícil situación socioeconómica que atraviesa su hogar; según expte. N° 4888-025, y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana mencionada expone que **no cuenta con ingresos suficientes** para cubrir los gastos básicos de la canasta familiar, situación que se ve agravada por ser **madre de familia** y responsable del sustento y bienestar de sus hijos;

Que esta Municipalidad, a través del Departamento Ejecutivo, tiene la facultad y el deber de **asistir y acompañar** a los vecinos que atraviesan situaciones críticas que afecten su estabilidad y calidad de vida;

Que analizada la situación planteada y evaluado el informe socioeconómico correspondiente, se considera pertinente **otorgar una colaboración económica**, en carácter **excepcional y por única vez**, con el fin de contribuir a la cobertura de necesidades esenciales;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

Art 1º: Otorgar a la Sra. Nancy Catary, DNI N° 43.374.787, una **ayuda económica extraordinaria** por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)**, destinada a cubrir gastos básicos de su grupo familiar.

Art 2º: Instrúyase a la Secretaría de Hacienda a realizar las gestiones administrativas necesarias para efectivizar el pago dispuesto en el Artículo 1º.

Art. 3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

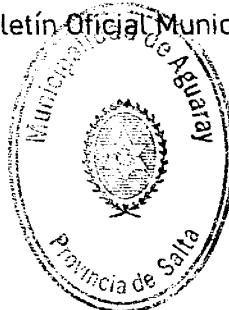
Art. 4º. DESE copia a la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, al interesado/a y a las partes intervenientes.

Art. 5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 6º.- De forma:

S.C.H

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



Coordinación, Despacho y
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque